14/09/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La justicia europea confirma la histórica multa a Google, que tendrá que pagar 4.125 millones de euros

El Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) ha confirmado en gran parte la **decisión de la Comisión Europea que declaró que Google había impuesto restricciones ilegales** a los fabricantes de dispositivos móviles Android, así como a los operadores de redes móviles, con el propósito de consolidar la posición dominante de su motor de búsqueda.

El TGUE desestima en lo esencial el recurso interpuesto por Google; se limita a anular la decisión solamente en tanto en cuanto esta declara que los acuerdos de reparto de ingresos por cartera mencionados constituyen, en sí mismos, un abuso. A raíz de esta decisión, y "para valorar mejor la gravedad y la duración de la infracción", **el Tribunal General tan sólo ha rebajado la cuantía de la sanción a 4.125 millones de euros desde los 4.343 millones impuestos por la Comisión** Europea en 2018. De este modo, la tecnológica estadounidense va a recibir la mayor sanción impuesta por la Comisión Europea a una compañía.

En junio de 2017, **la Comisión ya había sa**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF